



# PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

### 25º REUNIÓN

### 24º SESIÓN ORDINARIA

31 de julio de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA  
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos  
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 31 días del mes  
de julio de 2013, siendo la hora 16 y 45 :

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 53 señores legisladores, declaro abierta la 24ª sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Myriam Toro a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Toro procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.





## ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**Sr. Sánchez.**- Señora presidenta: solicito se incluya como coautores del proyecto 12111/L/13 a los legisladores Gutiérrez y Cometto.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 3 al 7 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 3 al 7 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 8 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión con preferencia para la 26º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 8 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 9 al 132 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 9 al 132 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Expedientes 12099, 12100, 12101, 12102, 12103, 12104, 12105, 12106, 12107, 12108, 12109, 12111, 12112 y 12115/L/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.





–Se enuncian los despachos de los expedientes  
11452/P/13 y 12020/E/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

–Se enuncian los despachos 11880/P/13, 11882/E/13 y  
12021/E/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se giran al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11452/P/13 –  
pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos–, con una  
nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 31 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 de Reglamento Interno, el  
tratamiento sobre tablas del expediente 11452/P/13, pliego solicitando acuerdo para designar





al señor Dino Badino como Juez de Paz correspondiente a la sede Corralito, Departamento Tercero Arriba.

Contando con despacho de comisión y haber sido acordado en la comisión respectiva, se solicita el tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

**Sra. Labat.**- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el pliego 11452/P/13, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor Dino Germán Badino, DNI 11.469.010 –acuerdo 28, de fecha 2 de agosto de 2010–, como Juez de Paz correspondiente a la sede Corralito, Departamento Tercero Arriba.

El señor Dino Badino resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Clasificación y Selección de Jueces de Paz –creada por medio de la Ley 9449–, habiendo cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por esta Junta, en el marco de lo prescripto por el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

La Junta de Clasificación y Selección de Jueces de Paz evaluó los antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicios comunitarios del señor Dino Badino, además de lo cual pongo en conocimiento de los señores legisladores que se declaró perimida la instancia administrativa planteada en queja oportunamente por la señora Lazarte – que resultó segunda en el orden de mérito– en contra de la negación del recurso jerárquico.

Por ello, y por haber cumplimentado con los requerimientos necesarios y con la actualización de la documentación solicitada por la comisión pertinente, y no encontrándose





impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente designación.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.**- Señora presidenta: adelanto el voto negativo de la bancada de la Unión Cívica Radical para dicho pliego.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señora presidenta: en nombre de todos los legisladores del bloque del Frente Cívico, solicito la autorización para abstenernos en la votación de este pliego.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Montero en nombre del Frente Cívico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 11452/P/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA





RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Dino Germán Badino, DNI 11.469.010, Juez de Paz correspondiente a la sede Corralito, Departamento Tercero Arriba, Acuerdo Nº 28, de fecha 2 de agosto de 2010.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 11452/P/13, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Dino Germán Badino sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Corralito, Departamento Tercero Arriba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12020/E/13, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 31 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba





Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 12020/E/13, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando por el término de 36 meses la emergencia habitacional-sanitaria de la Provincia de Córdoba para viviendas rurales y periurbanas que favorezcan la proliferación de vinchucas, en los mismos términos y condiciones establecidos por la Ley 9601 y sus modificatorias.

Contando con despacho de comisión, y por haber sido acordado en la comisión respectiva, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Señores legisladores: les agradecería que ocupen sus bancas y hagan silencio, por un lado, por los legisladores que se expresan en cada uno de los proyectos sometidos a consideración y, por el otro, para que podamos escucharlos un poco mejor.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

**Sr. Vásquez.**- Señora presidenta: voy a fundamentar el proyecto de ley 12020/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, que declara por el término de treinta y seis meses la emergencia habitacional-sanitaria de la Provincia de Córdoba para viviendas rurales y





periurbanas que favorezcan la proliferación de vinchucas en los mismos términos y condiciones establecidos por la Ley 9601 y sus modificatorias.

La Ley 9601, de febrero de 2009, significó una respuesta directa para combatir los males que representa especialmente el carácter endémico del Mal de Chagas Mazza, siendo uno de los principales problemas de salud de nuestro país. Esto fue entendido y tomado de manera muy seria por el Gobierno de Unión por Córdoba quien, luego de haber realizado un prolijo relevamiento de alrededor de 2.300 viviendas, elaboró un proyecto que dio origen a la referida Ley 9601, para dar respuestas concretas a este mal que sufren principalmente los pobladores de los departamentos del noroeste de nuestra Provincia, donde el tipo de construcción da las condiciones propicias para la anidación de la vinchuca, que funciona como vector de esta enfermedad.

Fue por eso que se avanzó hacia un sistema de presencia activa del Estado provincial para provocar la erradicación del Mal de Chagas Mazza, constituyéndose el Gobierno, a través de sus ministerios, en cada lugar donde existía la necesidad de modificar no sólo la vivienda sino también un conjunto de hábitos y comportamientos, educando y concientizando a las comunidades de las características del mal y de las formas de prevenirlo.

Es claro que el camino y el método elegido son los más costosos, teniendo en cuenta los enormes esfuerzos económicos y humanos que demanda una intervención de esta naturaleza, pero, señora presidenta, esta es la única forma de enfrentar seriamente el problema de la Enfermedad de Chagas.

Esta fue una decisión del Gobierno fuertemente acompañada para dar soluciones definitivas y concretas que modificaron, de una vez y hacia el futuro, la calidad de vida de más de 1.000 familias de Córdoba.

Ahora bien, señora presidenta, para aportar elementos concretos de análisis, me gustaría compartir algunos datos referidos a este programa; por ejemplo, se han construido y entregado alrededor de 1.164 nuevas viviendas “amobladas” porque, aunque la ley no lo preveía originalmente, se pudo ver que el mobiliario usado continuaba siendo proclive para que anide la vinchuca, por lo que se entregaron camas matrimoniales, simples y cuchetas, colchones, sábanas y frazadas, mesas, sillas y estanterías para uso de ropero, lo cual no sólo actuó eliminando nuevos espacios en los que pudiese anidar la vinchuca, sino que terminó transformando a este programa en una acción de carácter integral por parte del Estado provincial para estas familias.

También debemos tener presente que actualmente se encuentran en ejecución alrededor de 670 viviendas, de las cuales 280 se encuentran próximas a ser entregadas.

Señora presidenta, son 10 los departamentos originalmente involucrados en este programa: San Javier, San Alberto, Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Totoral, Río Seco, Tulumba y Sobremonte. Asimismo, está previsto incorporar al Departamento Río Primero, en la zona de Obispo Trejo, hacia el norte y hacia el sur, y al Departamento Colón, al este y suroeste de Jesús María, también la zona de las Altas Cumbres, incluyendo una pequeña zona del Departamento Calamuchita.





Hoy podemos afirmar que la implementación de políticas públicas de estas características constituyen verdaderas soluciones, atacando y eliminando directamente el foco principal de transmisión de la enfermedad.

Este programa, señora presidenta, es resultado de un proceso que se inició hace varios años en el Gobierno provincial a través de relevamientos llevados adelante por el Ministerio de Desarrollo Social, trabajando de manera interdisciplinaria con los Ministerios de Infraestructura, Salud, Educación y la Secretaría de Ambiente. Todas estas reparticiones del Gobierno provincial, actuando en coordinación con los intendentes, jefes comunales y comunidades regionales de las zonas respectivas, han logrado trabajar en forma mancomunada para resolver todo tipo de situaciones que se iban presentando, con las particularidades de cada caso, llegando siempre, conforme lo previsto en la ley, a un acuerdo con cada familia para planear de qué manera se realizaría la transición de su antiguo rancho a una nueva vivienda. Por ello, la tipología de la vivienda es variable, buscándose siempre respetar los hábitos locales para obtener un mayor grado de aceptación de los beneficiarios.

La colaboración de intendentes, jefes comunales y de las comunidades regionales de todos los signos políticos fue fundamental en el manejo del financiamiento, ya que a través de la ayuda del Gobierno provincial ellos fomentaron el mejor aprovechamiento de estos recursos, permitiendo que en cada caso pudiera contratarse mano de obra local e, incluso, involucrar a los propios destinatarios en la construcción.

Señora presidenta, quiero manifestar que se incorporó en el texto del despacho, en lo referente al artículo 2º, el agregado “con noticia al Poder Legislativo”; esta fue una propuesta de la oposición y la hemos agregado en el artículo 2º del despacho.

Señora presidenta, señores legisladores, la batalla contra el Mal de Chagas es larga y dura, y nuestro Gobierno está profundamente comprometido con la misma. Este proyecto nos permitirá continuar transformando nuestra realidad provincial, avanzando en la configuración de una sociedad más solidaria, equilibrada y con justicia social, desafío que este Gobierno está dispuesto a encarar poniéndose a la altura de los tiempos que estamos transcurriendo.

Por todo lo expresado, adelantamos el voto positivo al presente proyecto de ley, solicitando a los demás bloque su acompañamiento si así lo consideran.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señora presidenta, en primer lugar, quiero recordar que la enfermedad de Chagas es uno de los problemas sanitarios más graves que tiene la República Argentina y compromete a más de 1.500.000 habitantes, lo que significa el 4 por ciento de la población, como para que tengamos una idea de la dimensión de esta enfermedad.





En ese sentido, nuestro bloque está absolutamente de acuerdo en que se lleve adelante este programa, en tanto el mismo tiene una acción concreta que es la de contrarrestar la enfermedad de Chagas.

De cualquier manera, hubiera sido importante tener acceso al relevamiento realizado por la Provincia de Córdoba en lo que se refiere a la cantidad de viviendas ranchos, particularmente en las zonas que estamos haciendo mención, como es el norte y noroeste argentino, muy afectados por la endemia del Chagas. También hubiese sido necesario tener presupuestos estimativos del costo de las viviendas a construir por unidad, teniendo en cuenta que este programa finalizó en febrero del año 2012 y en el segundo semestre del año 2013 comenzaría la otra parte, por lo que hubiera sido necesario conocer los costos aproximados a los que no hemos tenido acceso.

De cualquier manera –según los dichos del oficialismo– se calcula construir 1200 viviendas en los 36 meses que va a durar el programa; esto significaría 400 viviendas por año, lo que es un objetivo muy importante. En este sentido, queremos remarcar que se deben cumplir los 36 meses, ya que no es una construcción habitual ni en serie, se construye por unidad, y a menudo en lugares alejados, inhóspitos o de difícil accesibilidad, por lo que creemos que el Gobierno va a tener que hacer un esfuerzo importante con los intendentes y presidentes comunales para lograr la concreción de la construcción de por lo menos 400 viviendas por año, teniendo en cuenta que ya estamos en el segundo semestre del año 2013.

¿Por qué decimos que hay que cumplir los 36 meses? Porque día que pasa, día que hay un enfermo nuevo; el Mal de Chagas es muy importante en la zona de la que estamos hablando, ya que las viviendas ranchos son verdaderos nidos de vinchucas y esta enfermedad la transmite este vector al hombre. Por lo tanto, según la Organización Mundial de la Salud, una de las medidas más importantes para luchar contra esta enfermedad es la erradicación de la vivienda rancho.

Entonces, reiteramos, cuanto antes se construyan las viviendas más importante será para la población porque menos enfermos contagiados va a haber.

Por otro lado, debemos afirmar que, como todos saben, no existen vacunas para prevenir el Chagas, y la única medida concreta es eliminar el vector, que es la vinchuca. En este sentido, debemos agregar que el Gobierno nacional se ha comprometido, incluso la Presidenta de la Nación lo ha afirmado enfáticamente, a que en 2016 se va a interrumpir la transmisión del Chagas en la Argentina. Eso significa que en todas las provincias del país tendrá que existir una situación similar. Al respecto, debemos citar el ejemplo de Santiago del Estero, provincia muy afectada por la endemia del Chagas. La Organización Panamericana de la Salud ha certificado la interrupción de la transmisión del Chagas en 6 departamentos de esa provincia. Es un logro importantísimo que también podríamos tener en nuestra provincia.

Por eso decíamos que este programa, que está interrumpido, se debe poner en marcha rápida y ágilmente para que en 36 meses logremos el objetivo propuesto.

Muchas gracias.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Eslava.

**Sr. Eslava.**- Señora presidenta: brevemente quiero aportar algunos conceptos. Principalmente, para los legisladores que pertenecemos al arco noroeste de la Provincia de Córdoba se trata de un programa muy caro a nuestros sentimientos y que nos genera muchas satisfacciones por varios aspectos.

Fuera de la importancia que tiene el objetivo principal de este proyecto, que es la erradicación de la vinchuca como vector transmisor del Mal de Chagas, este programa, que prevé la construcción de nuevos módulos habitacionales, genera muchísimos beneficios adyacentes. Entre otros, puedo citar el hecho de que estos módulos cuentan con un baño incorporado, lo que mejora notablemente las condiciones de higiene y de comodidad de estas familias ya que no deberán salir de la vivienda y caminar entre 20 y 50 metros hasta un escusado, contribuyendo también a su salud.

También se debe destacar el hecho de que estos módulos habitacionales incluirán mobiliario que les mejorará la calidad de vida a estas familias. Uno que ha tenido la posibilidad de compartir jornadas de trabajo con estas familias, ha podido ver que en una cama duermen dos chicos porque no tienen espacio para colocar más camas. Esto mejorará mucho su calidad de vida y les dará más justicia, que es lo que todos queremos para los habitantes de la Provincia de Córdoba.

Se trata de un programa sumamente importante desde muchísimos aspectos. Por ello, su continuidad a través de esta prórroga para lograr la concreción de lo que ya estaba planteado, nos pone muy contentos a los habitantes de todo el arco noroeste de la Provincia de Córdoba, que queremos que, una vez más, se siga haciendo justicia en la Provincia.

Desde ya, muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Monier.

**Sr. Monier.**- Señora presidenta: atentamente escuchaba las palabras de quienes me precedieron, y quiero manifestar que me siento totalmente satisfecho de poder estar en esta sesión en la que, seguramente, todos los integrantes de esta Unicameral darán su voto positivo a este proyecto.

Recuerdo que en el año 2006 acompañé a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, especialmente al ingeniero Eusebi, que comenzaba a caminar el norte y el oeste para determinar cuáles eran las necesidades puntuales que había en materia de infraestructura de viviendas. Después de aquel relevamiento hicimos un proyecto que contendría muchos datos: persona por persona, departamento por departamento, cantidad de integrantes de las familias, el relevamiento personal de las familias y también cuáles eran aquellas que tenían





problemas de salud y necesidad de mobiliario para su vivienda; con esto, cerrábamos un proyecto que tenía un contenido social.

Terminado ese proyecto, fue elevado al señor Gobernador de la Provincia, doctor De la Sota, cuando terminaba el año 2007. Después, los legisladores del norte de la Provincia le pedimos al Gobernador Schiaretti que tomara una fuerte decisión política en materia de vivienda -como disposición del Poder Ejecutivo provincial- porque entendíamos -los que compartimos este norte y oeste- que había una gran deuda social que tenía el sistema democrático para con los más humildes.

Sin lugar a dudas, aquellos petitorios, aquellas insistencias que tuvimos con el Gobernador Schiaretti le dieron el marco legal a un programa que ha tenido un alto contenido social, ha sido parte del pago de la deuda social de la que hablábamos que tenía el norte cordobés y la democracia de Córdoba.

Podemos dar gracias a Dios porque a pesar de que muchos nos decían que no se iba a poder construir porque era muy difícil hacerlo en lugares inhóspitos donde no había agua, luz, caminos, se tomó la fuerte decisión política de construirlas y se pensó en hacerlas como debe hacer toda administración, colaborando y participando todos. Fue un ejemplo democrático sentarse con los intendentes y presidentes comunales de todos los partidos políticos y entender que esta era una política de Estado, que hacía falta el esfuerzo de todos para construirla. Pero, las muchísimas dificultades que tuvimos, como la problemática para construir las viviendas y el traslado de los materiales, fueron motivos fundamentales para que en los tiempos previstos por aquella ley no hubiésemos podido terminar; por eso, hoy les estamos pidiendo a los colegas de la Legislatura este plazo, esta ampliación para realizar una de las obras más importantes en materia social y de vivienda, primero, porque atacamos el problema fundamental de la salud -motivo de esta ley- y, segundo, porque mejoramos en general la calidad de vida de nuestra gente.

Trabajaron cinco Ministerios en conjunto: Obras Públicas, Desarrollo Social, la Secretaría de Ambiente, Salud, y entre todos -como deben hacerse todas las cosas-, con la colaboración de nuestros intendentes y presidentes comunales, sin distinción de banderías políticas, pudimos concretar un logro imprescindible para el desarrollo del norte y del oeste cordobés, y hoy lo podemos decir con mucho orgullo.

Ayer me tocó compartir una reunión con autoridades de todo el departamento y también con mucho orgullo debo decir que me han hecho saber que nuestro Departamento Cruz del Eje fue el que más viviendas ha construido; ya ha construido 400 viviendas de este programa; además tiene firmado un convenio para la ejecución de 64 viviendas más. Puedo decir que fue gracias a esta amplitud política que pudimos concretar entre todos este programa y también puedo afirmar que, a partir de la sanción de este proyecto de ley, que nos dará 36 meses más de plazo para atacar este flagelo del Mal de Chagas y la mejora del hábitat, esta sesión de hoy pasará a ser parte de la historia del progreso de Córdoba.

La Ley 9601 prevé la composición de una Comisión de Seguimiento de todo esto, que no la hemos constituido en los primeros meses del primer año de gestión en virtud de que está vencida la ley, pero, con toda seguridad, que inmediatamente el bloque de Unión por Córdoba estará citando a los demás bloques para constituir dicha comisión, la que en el tiempo que





trabajó realmente fue muy importante porque podía contemplar, controlar y pedir para esas viviendas una serie de cosas que hacían falta.

Con esa construcción de viviendas vinieron aparejados dos programas más que también sirvieron para mejorar la calidad de vida de la gente, como fue el Programa Agua para Todos y el referido al problema de electrificación rural, que llevaron a muchísimas localidades agua potable y electricidad rural, respectivamente.

Nos quedan muchas cosas por hacer pero, por la grandeza de todos, seguramente este mecanismo de prórroga de la vigencia de esta ley, de esta emergencia, nos va a permitir seguir trabajando entre todos para erradicar este viejo flagelo de la enfermedad de Chagas y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, de nuestros comprovincianos. Seguramente que con gestos como éste vamos a construir la Córdoba que todos queremos.

Por eso, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, anticipo el voto favorable y solicitamos a nuestros colegas que nos acompañen, porque me tocó vivir –como dije- casi todo el proceso, desde el relevamiento hasta la ejecución de esto, y puedo decir con mucho orgullo que gracias a Dios todos los cordobeses hicimos uno de los mejores programas, sin lugar a dudas, de los últimos años en Córdoba.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 12020/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad y de Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º a 3º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- El artículo 4º es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 11698, 12059, 12079, 12080, 12081, 12083, 12084, 12086, 12089, 12090, 12095, 12099, 12100, 12101, 12102, 12103, 12104, 12105, 12106, 12107, 12108, 12109, 12111, 12112 y 12115/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobados.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12093/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de julio de 2013.





Sra. Presidenta

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno.

S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la UCR, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12093/L/13, en la 24ª sesión ordinaria del 135 período legislativo del día 31 de julio del corriente año, en referencia a que a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba se brinde información sobre la vacunación contra el HPV.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señora presidenta: voy a fundamentar este proyecto a fin de que el mismo se pueda reconsiderar y aprobar.





En primer lugar, voy a explicar qué es el Virus del Papiloma Humano. El HPV genital es el virus de transmisión sexual más común, más de la mitad de los hombres y mujeres sexualmente activos contraen la infección del HPV en algún momento de su vida.

En los Estados Unidos habría alrededor de 20 millones de infectados. De éstos, aproximadamente 6 millones contraerán la enfermedad el próximo año. El HPV se transmite a través del contacto sexual.

La mayoría de las infecciones no presentan síntomas y desaparecen por sí solas, pero el HPV puede causar cáncer cervical en las mujeres, constituyendo éste la segunda causa de muerte alrededor del mundo. El HPV está también asociado a muchos cánceres menores, como vaginal o vulvar en mujeres y anal, orofaríngeo y cáncer de la garganta en hombres y mujeres. También el HPV puede causar verrugas genitales en la garganta. Para todo esto no existe tratamiento, pero sí una vacuna. Es ahí, señora presidenta, donde queremos poner el énfasis de nuestro pedido de informes.

La implementación de un programa de vacunación obligatoria implica necesariamente el conocimiento por parte de la población de sus beneficios. La vacuna protege solamente de cuatro tipos de HPV y no tiene efecto sobre todas las personas. En tal sentido, advertimos que se está violando el consentimiento informado, ya que la publicidad para su aplicación es engañosa debido a que se aplica para prevenir el cáncer de cuello de útero cuando científicamente distintas universidades del mundo afirman que no existe evidencia científica que avale esto, y los efectos adversos son notables.

Se debe informar los riesgos de la vacunación ya que no protege contra tantas enfermedades de transmisión sexual; por lo tanto, se debe continuar con los controles ginecológicos y con el uso del preservativo, resultando indispensable la realización de una exhaustiva historia clínica previa a su aplicación.

Señora presidenta: la bibliografía nos indica, por ejemplo, que en Estados Unidos, de los 50 Estados que los componen, 49 han derogado la obligatoriedad de la aplicación de dicha vacuna. Como puede ver, no constituye un dato menor.

Si continuamos con la investigación encontramos que en Francia, actualmente, se hacen preguntas no sólo sobre la efectividad de la vacunación sino también sobre las consecuencias adversas que implica su administración.

El Ministerio de Sanidad de Japón ha decidido no recomendar la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano por sus efectos adversos.

El virus HPV es una condición necesaria pero no suficiente para padecer cáncer de cuello de útero. Según estudios, sólo el 8 por ciento de los infectados desarrolla lesiones precancerosas, que son de fácil detección cuando se realizan los controles ginecológicos reglados y a la edad correspondiente.

Toda la evidencia disponible confirma que la vacunación universal lejos de evitar costos por prevención de cáncer de cuello uterino, obliga a los Estados a monitorear expresamente los cohortes de niñas vacunadas, para conocer su comportamiento y averiguar, en los próximos 25 años, si efectivamente disminuye la incidencia del cáncer de útero.





Señora presidenta: aplicarle esta vacuna a una chica menor de 11 años es un gran experimento en la salud pública. Es dudosa su aplicación en niñas ya que se pueden hacer mediciones de los anticuerpos en sangre, pero no en el cuello del útero debido a que, por su temprana edad, no se le pueden hacer los exámenes ginecológicos.

Sobre los efectos a largo plazo, hay datos que sugieren que las mujeres vacunadas van a sufrir más abortos. Además, hay sepas que no revisten peligro y que con la vacuna podrían volverse agresivas.

En síntesis, señora presidenta, el motivo de este pedido de informes -y la solicitud de que se tratara sobre tablas- es un llamado de atención contra la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna en Córdoba, y para saber si el Ministerio de Salud está tomando precauciones ante estas publicaciones.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12096/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de julio de 2013.

A Presidenta de la Legislatura Provincial

Cra. Alicia M. Pregno

S. / D.





De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12096/L/13 en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del Río Suquía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

Julio Agosti

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Es un gusto verla, señora presidenta.

Vuelvo sobre mis pasos. Seguramente usted, debido a su ausencia, no tiene conocimiento de lo que le voy a expresar.

Días pasados –el 13 del corriente mes-, se inauguró una obra en el río Suquía. Vi que usted estaba muy sonriente en esa inauguración, participando conjuntamente con el Gobernador; muy linda obra, señora presidenta.

Los motivos que esgrimía la Provincia, salvo que haya interpretado mal, era la recuperación integral del río Suquía, su situación ambiental, el estado del agua, del suelo, los recursos biológicos, sistemas ecológicos, hidrológicos, situación urbana, paisajística y su potencial recreativo, educativo y cultural, buscando con todo esto una respuesta integradora para la comunidad. Es lo que interpreto como la base principal en la cual se fundamenta la realización de esa obra.





Son plausibles los motivos detallados por el Gobierno provincial de lograr la recuperación del río Suquía, que es sinónimo de la Provincia de Córdoba, sobre todo si se considera que es de vital importancia no solamente para los habitantes de esta zona urbana capital, sino también de lo que representa para los habitantes del río Suquía aguas arriba y aguas abajo.

En oportunidad de la inauguración –en la cual ustedes pudieron disfrutar- había cuatro escenarios donde participaron 18 conjuntos de distinta índole y hubo un show de fuegos artificiales en cada uno de los puentes. Bueno, a usted no se lo voy a contar, señora presidenta, pero hago la alocución y pienso que usted tiene pleno conocimiento de todo esto.

También hicieron concientización de lo que significa el cuidado del agua. Nuestro Gobernador manifestó que estaba muy satisfecho y contento por esta obra y porque el vecino se había adueñado de las orillas del río.

Ahora, le digo lo siguiente, señora presidenta: más abajo, cerquita nomás, a pocos metros, la contaminación del río Suquía es total, es un río muerto donde se encuentran afectadas poblaciones no muy grandes que posible y lógicamente no tienen un rédito electoral, superan las seis o siete mil personas. En Chacra de La Merced, un paraje que se llama Corazón de María hasta Capilla de Los Remedios, son 20 kilómetros, y aunque me extendería un poquito más todavía, la ausencia del Estado es total.

Días pasados observaba que también habían realizado una importante inauguración – no sé si será importante, para algunos quizá sí-, la pista de skate...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Señor legislador, le pido que se refiera específicamente al proyecto por usted presentado. Y recuerde el tiempo de la reconsideración, legislador Agosti. No lo quiero molestar, quiero que establezcamos el tema del que estamos hablando.

**Sr. Agosti.**- Entiendo, señora presidenta, pero esto viene relacionado con la pista de skate. Le quería decir que mande a toda esa gente que está patinando en la pista de skate a que vaya a “patinar en la mierda” del río Suquia aguas abajo...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Señor legislador, le pido que tenga las expresiones que corresponden. Finalice su exposición porque ya está en tiempo; así terminamos de hablar y cada uno podrá ponerse contento por cosas que pasan en distintos lugares.

Adelante, termine con su exposición.

**Sr. Agosti.**- Señora presidenta, no dije ninguna frase fuera de lugar, simplemente es una expresión para que entiendan el problema en toda su dimensión.





Lo voy a redondear rápido, señora presidenta. Interpreto que hay una sobreactuación porque los únicos que se benefician con esta obra en pleno centro urbano son las grandes corporaciones, y no voy a dar nombres, pero así es.

Tengo vergüenza ajena porque esa gente me ha manifestado “¿y usted qué hace?”, “yo no puedo hacer nada” les dije.

No hace mucho –usted lo sabe muy bien, señora presidenta–, desde la Universidad manifestaron, a partir de un estudio que realizaron, que esas aguas contenían estrógeno, que provoca múltiples deformaciones. Esto ya lo dije en ocasiones anteriores; no obstante, da la impresión que cae en saco roto.

Días pasados, el legislador Alesandri –coterráneo mío, ya que también es del departamento que represento– presentó un proyecto de ley tendiente a evitar la contaminación del espejo de agua de Embalse a partir de los efluentes cloacales de los distintos asentamientos existentes en el lugar. Ese proyecto, que me parece muy acertado, es perfectamente asimilable a lo que significa la preservación del curso de agua del río Suquía. Una cosa implica la otra.

**Sr. Cid** (fuera de micrófono).- ¡Está muy excedido en el tiempo!

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Le pido, legislador Agosti, que finalice su exposición.

**Sr. Agosti**.- Pero usted, señora presidenta, tiene todo el tiempo del mundo.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Tenemos códigos establecidos entre nosotros; entonces, tratemos de respetarlos para evitar que en este recinto se presenten situaciones que nadie desea.

**Sr. Agosti**.- Entiendo su preocupación, señora presidenta, pero todos los que integramos este Cuerpo somos parte integral de este Gobierno y, por ende, tenemos que tener total conocimiento de todo lo que sucede y de cuáles son las obras y acciones a llevar adelante en este importante curso de agua que atañe a todos los cordobeses, no sólo de la ciudad Capital sino de toda la Provincia.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





–Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.



**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10912/L/13, con una nota de moción de preferencia que será leída a continuación.



**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):



Córdoba, 30 de julio de 2013.



Señora Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.



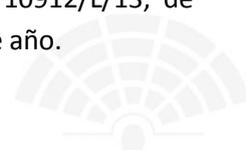
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, una preferencia de catorce días para el proyecto 10912/L/13, de modo que sea tratado en la 26ª sesión ordinaria, del 14 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sandra Trigo

Legisladora provincial





**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída, formulada por la legisladora Trigo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 26ª sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Myrian Toro a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 44.

**Silvana Sabatini**

**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

